Guayaquil 15 de marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO

A la junta General de Accionistas de IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ IMPREPMARTZ

En cumplimiento a mis funciones de Comisaria de IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ

IMPREPMARTZ S.A. ha acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento

que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la

Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de

octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. En mi opinión los administradores de la Compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS MARTINEZ

IMPREPMARTZ S.A, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo

establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las

resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. La empresa no ha realizado actividades durante el ejercicio económico del año 2018

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros

Auxiliares.

He dado cumplimiento a la disposición del Art.231 de la Ley de Compañías principalmente en

la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho

necesaria convocatoria a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Mexandy Kolon 200

CPA.: Alexandra Valencia Cobo

C.I.# 0920861721

Comisario